



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DECRETO No. 0048
DEL 05 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA EL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2018

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política,
el Decreto 111 de 1996, Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Nacional No. 2269 del 30 de diciembre de 2017, fijó el Salario Mínimo Mensual Legal, para los trabajadores de los sectores urbano y rural para la vigencia 2018, en la suma de SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$781,242,00)

Que el artículo 68 de la Ordenanza 168 de 1996, en concordancia con el artículo 67 del Decreto 111/96, establece que corresponde al Gobernador del Putumayo, dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General del Departamento.

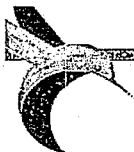
Que mediante Ordenanza No. 755 del 29 de noviembre de 2017, se ordena el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018.

Que, mediante Decreto número 330 del 29 de diciembre de 2017, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Que la Profesional Especializada de presupuesto mediante escrito del diez (10) de enero de 2017, certifica que "el presupuesto establecido para la vigencia 2018 es de \$346.209.343.071,95) TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS."

Que convertido el presupuesto oficial del Departamento del Putumayo, a salarios mínimos mensuales vigentes, se tiene que el mismo equivale a 443.152,50 SMLMV.-

Que, el literal b numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de julio de 2007 establece: "Para efectos de la contratación pública se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas, expresados en





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DECRETO No. 0048
DEL 05 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA EL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2018

salario mínimos legales mensuales. (...); Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales (...)", (negritas fuera de texto)

Que, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del Departamento del Putumayo expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes, equivale 443.152,50 SMLMV y lo establecido en Ley 1150 de julio de 2007, se tiene que para el Departamento del Putumayo, en la vigencia 2018, la Menor Cuantía será de 650 SMLMV, valor que expresado en pesos equivale a QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS (\$507.807.300,00) MDA CTE.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese para la Celebración de Contratos durante la vigencia 2018, las cuantías que a continuación se señalan:

CONCEPTO	VALOR
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2018	\$346.209.343.071,95
SMLMV VIGENCIA 2018	781.242,00
PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL EXPRESADO EN SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE	443.152,50
MAYOR CUANTÍA (LICITACIÓN)	\$507.807.301,00
MENOR CUANTIA (650 SMLMV)	\$507.807.300,00
MINIMA CUANTÍA (10% MENOR CUANTÍA)	\$50.780.730,00

PARÁGRAFO: Las cuantías establecidas mediante el presente Acto Administrativo, son susceptibles de modificación, si el Presupuesto Departamental contemplado para la vigencia 2018, sufre variaciones.





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"



DECRETO No 0048
DEL 05 FEB 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LAS CUANTÍAS DE CONTRATACIÓN PARA EL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a las Secretarías Ejecutoras y a los Jefes de Oficina, para su conocimiento y fines a que hay lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido del presente acto administrativo en la página institucional link Gaceta Departamental.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.-

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 05 FEB 2018

SORREL PARISA AROCA RODRÍGUEZ
Gobernadora Departamento del Putumayo

Proyectó	Juliana Andrea Pinillos Sanchez	Oficina de Contratación	Prof. Apoyo	JP
Proyectó	Nancy Estella Luna Sossa	Oficina de Contratación	Prof. Universitario	JP
Revisó	José Luis Moreno Lozano	Oficina de Contratación	Jefe	JP
Revisó	Doris Lasso Merino	Secretaria de Hacienda	Secretaria de Despacho	JP
Revisó	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaria de Hacienda	Profesional Especializada	JP

